experimentados en el dia veinte y uno del actual á las seis y media horas de su tarde, se han quebrantado y consentido varios Edificios de esta Ciudad, por ello, se haga saber al Arquitecto titular D. Pedro Ther. y al Mro. de obras aprovado D. Jose Pelo y Pavia, practiquen exacto Reconocimiento bajo de su Responsabilidad, del estado en que se encuentren estas casas Capitulares con la Torre de su Relox y Edificios de la R.l Carcel y Aduana, p.r Resultas de dhos terremotos, librando Certif.on expresiva de si exijen indispensable Reparacion, y en este caso cual será su coste en presupuesto aproximado, y asi verificado, se dé cuenta á esta Corp.on p.a la Resolucion que compete.

Todo lo cual acordó este R.l Ayuntam.to p.r ante nos sus Ess.nos mayores q.e damos fee.

Lamberto Rata

Ygnacio M.a Bonet Juan Alvarez

Dilig.a de Funcion de Rogativa } Nos los Infrascriptos Srios.